COFTO-CLM
Colegio Oficial
de Terapeutas
Ocupacionales
de Castilla-La Mancha

COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA 2020

INDICE Página

0. PRESENTACIÓN 1

1. INTRODUCCIÓN 2

2. JUNTA DE GOBIERNO 3

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD 4

3.1 Trámites de colegiación 4
3.2 Gestiones realizadas con Administraciones y otras entidades 4
3.3 Gestiones realizadas en lo referido a la pandemia del COVID-19 5
3.4 Nueva Junta de Gobierno 6
3.5 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios 6
3.6 Gestiones realizadas en el ámbito de la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO) 7
3.7 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa" 8
3.8 Vocalía de Formación 8
3.9 Vocalía de Investigación 8
3.10 Vocalía de Atención al Colegiado 8
3.11 Vocalía de empleo 9
3.12 Lucha contra el Intrusismo Sanitario 9

4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA 9

4.1. Memoria Económica 2020 9
4.2. Presupuestos 2021 10
4.3. Auditoría de cuentas ejercicios anteriores 11

5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 11

6. CUOTAS 12

7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES 12

8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS 12

9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO 13

10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES 13

11. ACTIVIDAD DE VISADO 13

0. PRESENTACIÓN

Un año más damos difusión a la Memoria de nuestro Colegio, en cumplimiento del mandato de la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales y de manera coherente con uno de los principales valores de nuestra Institución, la Transparencia.

En el 2020 se ha producido una importante renovación de los componentes de nuestra Junta de Gobierno al cumplirse la legislatura iniciada en 2016 y haberse celebrado las pertinentes elecciones. Los cargos que de forma tan generosa y desinteresada ostentaban varias compañeras han sido ocupados por siete colegiadas que han dado un paso adelante, y se han comprometido para aportar su trabajo, sus competencias y su buen hacer en pro de todo el colectivo y optimizar así la labor que realiza el Colegio. Desde estas líneas quiero dejar patente mi más sincero agradecimiento tanto a quienes ya no forman parte de la Junta como a quienes se han estrenado en las vocalías de la misma.

Este proceso de renovación tiene de ser claramente beneficioso para el Colegio. Y no se puede quedar únicamente en esta remodelación parcial de la Junta. Las compañeras y compañeros que estamos y hemos estado durante años asumiendo los puestos de responsabilidad ni podemos ni debemos hacerlo de manera indefinida. Hemos comenzado a gestionar de manera decidida el necesario relevo y personalmente me gustaría que en las próximas elecciones existieran varias candidaturas y así todas las colegiadas y colegiados tuvieran alternativas sobre las que mostrar su parecer. Ese sería un signo de salud del Colegio, de salud democrática, de salud en cuanto a proactividad de las personas que formamos parte de él y de salud en cuanto a perspectiva de buen futuro de nuestra organización. Entre las más de quinientas colegiadas y colegiados que formamos parte de COFTO-CLM es necesario que surjan varios grupos de compañeras y compañeros dispuestos a construir una alternativa real a la Junta vigente. El horizonte que manejamos es que en 2022 se convoquen elecciones anticipadas y aquellas compañeras y compañeros que llevamos cerca de diez años en primera línea dejemos paso a nuevas visiones, nuevas competencias y nuevas perspectivas que redunden en un progreso constante de nuestro Colegio.

Hasta que llegue ese momento seguiremos dándolo todo como desde el primer día, asumiendo que la época que nos está tocando vivir está siendo muy compleja, difícil y dolorosa para muchas familias, y siendo conscientes de que tenemos la obligación de responder como terapeutas ocupacionales con todas nuestras fuerzas de la mejor de las formas. La terapia ocupacional como colectivo y cada uno de las y los terapeutas ocupacionales, tanto en Castilla-la Mancha como en el resto de España, junto al resto de los profesionales sanitarios y sociales, estamos obligados a asumir el desafío.

Jorge Arenas de la Cruz
Presidente COFTO-CLM

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Colegios Profesionales estatal, Ley 2/1974 establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Conforme a este fin establece la obligación de elaborar una memoria anual.

El artículo 11 de la citada Ley relaciona la información mínima que debe contener dicha memoria anual:

*«a) Informe anual de gestión **económica**, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.*

*b) Importe de las **cuotas** aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.*

*c) Información agregada y estadística relativa a los **procedimientos informativos y sancionadores** en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.*

*d) Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios** o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.*

*e) Los cambios en el contenido de sus **códigos deontológicos**, en caso de disponer de ellos.*

*f) Las normas sobre **incompatibilidades** y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.*

*g) Información estadística sobre **actividad de visado**»*

En cumplimiento de dicha normativa, se ha elaborado la presente memoria, donde se incluye la referida información y, además, se ofrece información adicional con el fin de sintetizar la actividad de nuestro Colegio durante el año 2018.

2. JUNTA DE GOBIERNO

En el momento de cerrarse el ejercicio de 2020, la Junta de Gobierno de COFTO-CLM la forman las siguientes colegiadas y colegiados:

- Presidente: Jorge Arenas De la Cruz
- Vicepresidente: Víctor Manuel García-Velasco Córdoba
- Secretario: José Raúl García Rodrigo
- Tesorera: Alicia Oliva Jiménez
- Vocal: David Lucas Torres-Zaragoza
- Vocal: José María Lancha Gamarra
- Vocal: Sandra De la Cuadra Sánchez
- Vocal: Mª Isabel Rodríguez Montes
- Vocal: María Cruz Manzaneque
- Vocal: Nuria García Bonilla
- Vocal: Berta María Martín Moraga
- Vocal: María Vela Romero
- Adjunta a Vocalía: María Belén Cabañero Simarro
- Adjunta a Vocalía: Alicia Saiz Rodríguez
- Adjunta a Vocalía: Silvia Castiblanque Sánchez
- Adjunta a Vocalía: Julia González García

Las Vocales Berta María Martín Moraga y María Vela Romero entraron a formar parte de la Junta al formar parte de la candidatura electa y las Adjuntas a Vocalía Mª Belén Cabañero Simarro, Alicia Saiz Rodríguez, Silvia Castiblanque Sánchez y Julia González García fueron propuestas por la Junta de Gobierno según los preceptos establecidos en los estatutos (Art. 32.3).

La Junta de Gobierno de COFTO-CLM ha mantenido un total de cuatro reuniones a lo largo de 2020.

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

3.1 Trámites de colegiación

A 31 de diciembre de 2020 el nº de colegiad@s era de 515. Se han producido 59 altas y 18 bajas con lo que hemos incrementado en 41 el nº final de colegiad@s. Se está respondiendo y emitiendo los documentos para colegiados dentro del plazo establecido. Las incidencias en este aspecto han sido escasas y de poca importancia. El plazo medio de formalización de la colegiación desde la recepción de la documentación ha rondado los 15 días.

3.2 Gestiones realizadas con las Administraciones y otras entidades.

ORGANOS CONSULTIVOS DE ÁMBITO REGIONAL

- Consejo Asesor de Servicios Sociales: Información de diversas leyes relacionadas con la atención a la dependencia, catálogo de servicios sociales y atención a la discapacidad.

- Comité Consultivo de la Red de Expertos y Profesionales de Salud Mental: Seguimiento del plan y establecimiento de objetivos e iniciativas.

CONTACTOS CON CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

En el 2020 se han mantenido dos reuniones con la Consejera de Bienestar Social, en Abril a través de videoconferencia y en Octubre de manera presencial. En ellas el Colegio transmitió su análisis de situación de la Pandemia y los Ss. Sociales centrado en dos aspectos fundamentales:

- Situación e importancia de la terapia ocupacional en SEPAP, SED y Recursos residenciales de personas con discapacidad y mayores.
- Necesidad de planificación de un periodo de desescalada e intervenciones institucionales, de teleasistencia, comunitarias y domiciliarias personalizadas, adaptadas y dirigidas tanto a la persona como a sus cuidadores.

De un modo más transversal y con una perspectiva a medio plazo se demandaron también algunos aspectos relacionados con nuestra disciplina que veníamos tiempo reclamando, como son:

- La recuperación de puestos de terapia ocupacional como valoradores de dependencia, siendo el nuestro el perfil idóneo para el puesto.
- La adecuación de las ratios de residencias de mayores públicas y con plazas concertadas así como en el resto de recursos asistenciales.

ACCIONES CONJUNTAS CON COLEGIOS DEL SECTOR SOCIAL

Se han elaborado y publicado reclamaciones y comunicados elaborados de manera conjunta con los Colegios regionales de Educadoras y Educadores Sociales, Trabajo Social, Psicología, Ciencias Políticas y Sociología en el que se reclamó la dotación adecuada de personal y EPIS en los centros de atención social de nuestra Comunidad Autónoma.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERÍA (FACSALUD)

El Colegio ha participado del grupo de trabajo de revisión de los títulos de grado de la Facultad y la elaboración y presentación de informes requeridos por la ANECA.

25 ANIVERSARIO UCLM EN TALAVERA

COFTO-CLM estuvo representado por su presidente en el acto de celebración de los 25 años de la Universidad y de la carrera de terapia ocupacional en Talavera de la Reina en el mes de enero. Nuestra colegiada Ana Isabel Corregidor intervino en representación de las primeras promociones.

PARTICIPACIÓN EN LA XX EDICIÓN DEL CENTO

El 6 de marzo COFTO-CLM estuvo representado en la mesa inaugural de la vigésima edición del Congreso nacional de estudiantes de terapia ocupacional que tuvo lugar en la FACSALUD de Talavera de la Reina.

DIFUSIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA FACSALUD DE TALAVERA

El 12 de marzo se celebró una conferencia en la que COFTO-CLM difundió su papel entre las y los estudiantes de cuarto del grado de terapia ocupacional.

RATIFICACIÓN JUDICIAL DE LA COMPETENCIA GESTORA DE L@S TERAPEUTAS OCUPACIONALES

En el mes de Junio se publica la sentencia del TSJCLM sobre el nombramiento de un terapeuta ocupacional en un puesto de supervisor del área de enfermería en el Hospital Nacional de Parapléjicos. Según la sentencia los puestos de supervisor de Área Funcional en el SESCAM no son exclusivos de los titulados en Enfermería y pueden ser ocupados por todo el personal del Servicio de Salud que ostente una categoría de Diplomado/A2 entre los que se encuentran las y los terapeutas ocupacionales.

3.3 Gestiones realizadas en lo referido a la pandemia del COVID-19.

Desde el inicio del estado de alarma en el mes de Marzo se ha hecho llegar información directa en Boletines semanales/quincenales sobre modificaciones legales e implicación en nuestra práctica profesional.

De manera continua y a través de correo electrónico y nuestras redes sociales se ha realizado transmisión directa de la información oficial.

La Junta de Gobierno tomó la decisión de aprobar exenciones en las cuotas semestrales a las colegiadas y colegiados, de carácter parcial en Junio y total en diciembre.

La Junta de Gobierno tomó la decisión de aprobar una donación del 10% del presupuesto anual del año 2020 a ARTECAM y ACESCAM (Residencias de la mayores de CLM).

Es destacable también el apoyo continuo a través de la resolución de consultas directas a Colegiados y la derivación en los casos necesarios a nuestra Asesoría legal/laboral.

Se han realizado publicaciones monográficas creadas por colegiadas sobre temas específicos relacionados con la atención desde la TO a las personas afectadas.

3.4 Nueva Junta de Gobierno

La Asamblea General Extraordinaria que decía haberse celebrado en el mes de mayo y en la cual se celebrarían las elecciones a la Junta de Gobierno fue pospuesta por causa del estado de alarma. Finalmente se celebró el 12 de diciembre mediante videoconferencia, con plena validez amparada en la reforma de la ley Colegios Profesionales estatal que refrendaba esta vía de celebración.

La Junta de Gobierno electa queda compuesta por los siguientes miembros, que tomaron posesión de sus cargos en el mismo acto:

- Presidente: Jorge Arenas De la Cruz
- Vicepresidente: Víctor Manuel García-Velasco Córdoba
- Secretario: José Raúl García Rodrigo
- Tesorera: Alicia Oliva Jiménez
- Vocal: Mª Isabel Rodríguez Montes
- Vocal: David Lucas Torres-Zaragoza
- Vocal: José María Lancha Gamarra
- Vocal: Sandra De la Cuadra Sánchez
- Vocal: María Cruz Manzaneque
- Vocal: Nuria García Bonilla
- Vocal: Berta María Martín Moraga
- Vocal: María Vela Romero

En reunión de Junta de Gobierno de 22 de diciembre se aprobó por unanimidad, de acuerdo a lo fijado en los estatutos, en el artículo 32, punto 3, nombrar a las siguientes colegiadas como adjuntas a diferentes vocalías, además de otorgarles la potestad de que participen en las reuniones de la Junta con derecho a voto para la totalidad de asuntos que se traten:

- María Belén Cabañero Simarro
- Alicia Saiz Rodríguez
- Julia González García
- Silvia Castiblanque Sánchez

3.5 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios.

A final de 2020 la composición de la Junta Directiva del Consejo es la siguiente:

- Jorge Arenas de la Cruz (COFTO-CLM) Presidente.
- Verónica Mª Muñoz Valverde (COPTOCAM) Vicepresidenta.
- Ana Rondón Sánchez (COPTOEX) Secretaria.
- Rosa Uyá Bastida (COPTOR) Tesorera.
- Ángel Pérez de Gracia Pérez (COTOC) Vocal.

El 8 de febrero de 2020 se celebró la Asamblea General Ordinaria del Consejo de manera presencial en Madrid en la que se trataron los siguientes asuntos:

- Información de gestiones administrativas.
- Solicitud de actualización de la Base de datos de Profesiones Reguladas Unión Europea.
- Participación del Consejo en SOCINTO.
- Contratación de la Asesoría Jurídica del Consejo.
- Presupuesto y plan de acción del Consejo.
- Adhesión a grupos de trabajo interprofesionales.
- Representación Internacional de la Profesión.
- Traslados de expediente.
- Colegiación Obligatoria.
- Asunción del Archivo Histórico de la T.O.

El Consejo puso en marcha un Estudio sobre la incidencia del COVID19 en la Terapia Ocupacional y las personas que reciben sus tratamientos con las siguientes fases: Recogida de datos del 20 de abril al 8 de mayo, participando profesionales de todas las Comunidades Autónomas. Publicación: 1 de Junio. El informe íntegro está disponible en la web del Consejo y se puede acceder a él a través del siguiente ENLACE.

El 10 Octubre de 2020 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de manera virtual en la que se trataron los siguientes temas:

- Información de gestiones administrativas
- Representación Internacional de la Profesión.
- Código Deontológico de la Profesión.
- Alianza Científico Profesional por el Estado del Bienestar
- Acciones de apoyo a la figura de TO docente en FP.
- Acciones relacionadas con la pandemia: Estudio COVID19TO, Coordinación con Consejos Sanitarios, Peticiones al gobierno sobre EPIs y ceses de actividad, Intervención en RNE, Seguro UNESPA, Acto de Homenaje, TOs como rastreadores, Teleasistencia avanzada.
- Sinergias con diferentes Instituciones.
- Reglamento de la Comisión de Recursos.
- Traslados de expediente.
- Comisiones de trabajo (Infancia, Educación y Salud Mental)
- SOCINTO: elecciones de la representación del Consejo.

El Consejo ha aportado datos estadísticos para el INE que se reflejan en el EUROSTAT, incluyendo los referidos a Castilla-La Mancha.

3.6 Gestiones realizadas en el ámbito de la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO)

COFTO-CLM es miembro fundador de SOCINTO desde 2015, y hemos mantenido representatividad en su junta rectora (Vicepresidencia) hasta las elecciones celebradas en octubre de 2020. Aunque nuestra candidatura no fue finalmente elegida en el seno del Consejo se ha considerado la conveniencia de mantener una vocalía vinculada a SOCINTO, que es ocupada por María Vela Romero.

3.7 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"

Durante el año 2020 se ha mantenido la página web independiente de nuestro Colegio (www.coftoclm.org). Se han mantenido los perfiles del Colegio en redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube e Instagram). Se enumeran las acciones principales desde esta Vocalía:

- Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa": Foto ganadora: " La mascarilla en AVDs. Intervención de terapia ocupacional" de Berta María Martín Moraga. Tanto la imagen ganadora como todas las presentadas pasan al archivo de COFTO-CLM para su uso en acciones de difusión e imagen corporativa.
- Monográficos en la Tribuna de Albacete, Ciudad Real y Toledo, cuya difusión en redes sociales ha superado los 100.000 impactos.
- Publicación de notas de prensa para difusión de acciones del Colegio en medios de difusión regional.

3.8 Vocalía de Formación

Las acciones formativas que a continuación se detallan estaban planificadas para llevarse a cabo durante el 2020, pero fueron canceladas debido a la imposibilidad para realizar formación presencial por la pandemia.

TEMPORALIZACIÓNY LUGAR:	NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	FORMADOR/A
Toledo II trimestre	**Intervención de T.O. en Patología del MMSS en Personas Mayores**	Iñaki Bachiller Ezponda
Ciudad Real II trimestre	**Intervención de T.O. en población infantil**	María Vela Romero
Talavera de la Reina II trimestre	**Investigación en Terapia Ocupacional**	GAI Talavera de la Reina
2º Semestre sin definir debido a la convocatoria de elecciones		

Por las restricciones de la pandemia solo se ha celebrado un "café tertulia" que tuvo lugar en Toledo el 29 de febrero. Lo impartió nuestra colegiada Naima Souidi con el tema "Mecanoterapia" y contó con la asistencia de 21 profesionales.

3.9 Vocalía de investigación:

En la última convocatoria las Becas han quedado desiertas. Las becas de la anterior edición se retomarán tras el parón por la pandemia. En la siguiente convocatoria se hará una ampliación destinada a premiar el mejor TFG del Grado de Terapia Ocupacional de la FACSALUD y fomentar así la realización del proyecto desarrollado en él.

3.10 Vocalía de Atención al Colegiado

Durante 2020 el número de contactos atendidos a colegiados y no colegiados desde las cuentas y perfiles generales del Colegio son los siguientes:

- 306 peticiones de colegiados vía mail.
- 44 peticiones de no colegiados vía mail.

- 10 consultas de colegiad@s han pasado a Asesoría legal-laboral.
- Messenger de Facebook: 12 consultas de colegiados/1 de no colegiados.
- Whatsapp: 26 colegiados; 12 no colegiados.
- TOTAL: 411(354c/57nc)

A esto hay que añadir más de 20 boletines de correo remitidos a todas las colegiadas y colegiados y las llamadas de teléfono en los terminales de la Junta de Gobierno.

3.11 Vocalía de empleo

Durante el año 2018 se han publicado un total de 59 ofertas de empleo distribuidas de la siguiente manera según localización geográfica: Albacete (4), Ciudad Real (9), Cuenca (8), Guadalajara (5), Toledo (10), Otras provincias/Madrid (23). Según el tipo de empresa se han difundido 57 del ámbito privado y 2 del público.

3.12 Lucha contra el Intrusismo Sanitario

En el ejercicio 2020 se han recibido 6 denuncias a través de correo electrónico. Dos de ellas tras su análisis se determina que no constituían intrusismo. En el resto de casos se emitió un dictamen para advertir a la organización denunciada e instar a la subsanación. Cualquier colegiado que conozca la comisión de ese delito debe comunicarlo al Colegio o denunciarlo directamente ante la autoridad competente.

4 INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

4.1 Memoria Económica 2020

TOTAL INGRESOS 2020	**65.554,75€**
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	1.483 € (59 col. x 25)
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	62.606,50 €
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	0 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	1.465,25 €

TOTAL GASTOS 2020	**47.897,42 €**
ALQUILER SEDE COFTO CLM	**5.082,00 €**
SERVICIOS PROF. INDEP. (ASESORIA LABORAL)	**290,40 €**
TRABAJOS REALIZADOS POR FORMADORES	**440,00 €**
ASESORÍA	**3.706,00€**
SEGUROS	**5.952,09 €**
SERVICIOS BANCARIOS	**185,47 €**
PUBLICIDAD Y RRPP	**10.598,39 €**
ELECTRICIDAD	**516,98 €**
INTERNET	**757,80 €**
TELÉFONO	**1.820,86 €**
VARIOS	**387,93 €**
MATERIALES DE OFICINA	**46,16 €**
DESPLAZAMIENTOS JUNTA DE GOBIERNO	**835,07 €**

GASTOS SEGURIDAD Y VIGILANCIA	16,93 €
COLABORACIONES PRENSA	60,50 €
SERVIC. PROTECCIÓN DE DATOS	1.149,50 €
CORREOS	79,00 €
ZOOM	50,79 €
GASTOS COMUNIDAD SEDE COFTO CLM	585,08 €
APORTACIÓN CGCTO	4.010,00 €
CUOTAS Y CÁNONES	31,00 €
CRÉDITOS INCOBRABLES	2.281,37 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.242,67 €
AYUDAS MONETARIAS (ARTECAM, ACESCAM) Y DONACIONES ATRASADAS (APANAS TOLEDO, EL SUEÑO DE VICKY Y F. MADRE)	7.771,43 €

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2020	
ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	5.756,31 €
INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.005,54 €
INMOVILIZADO MATERIAL	4.750,77 €
ACTIVO CORRIENTE	106.291,18 €
TOTAL ACTIVO	112.047,9€

4.2 Presupuestos 2021

INGRESOS 2021	65.605,00 €
CUOTAS DE INSCRIPCION(N=30;CUOTA=25€)	750,00 €
CUOTAS DE COLEGIACION	64.855,00 €
JUNIO 2021 (535 colegiados); DICIEMBRE 2021 (545 colegiados)	
ACTIVIDADES FORMACIÓN	0,00 €
GASTOS 2021	65.605,00 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	2.000,00 €
FORMADORES	3.500,00 €
ALQUILER SEDE	5.082,00 €
ARRENDAMIENTO LOCALES	0,00 €
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS	200,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	360,00 €
ASESORÍA	3706,00 €
TRANSPORTES	50,00 €
SEGUROS	6.500,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	200,00 €
PUBLICIDAD Y RRPP	11.800,00 €
APORTACIÓN CGCTO	5.150,00 €
ELECTRICIDAD	600,00 €

OTROS TRIBUTOS	**100,00 €**
INTERNET/ZOOM	**800,00 €**
TELEFONO	**2.100,00 €**
MATERIALES OFICINA	**60,00 €**
DESPLAZAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA	**1.000,00 €**
GASTOS VOCALÍA FORMACIÓN	**0,00 €**
HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN	**0,00 €**
VOCALÍAS PROVINCIALES Y OTROS	**423,28 €**
DONACIÓN 1% PRESUPUESTO	**656,05 €**
DESPLAZAMIENTO FORMADORES	**0,00 €**
CORREOS	**250,00 €**
CURSOS FORMACIÓN	**6.500,00 €**
COMUNIDAD SEDE	**600,00 €**
AMORTIZACIONES Y GASTOS NO DEDUCIBLES	**668,17 €**
VARIOS	**200,00 €**
BALANCE PREVISTO 2021	**0,00 €**

4.3 Auditoría de cuentas ejercicios anteriores

Las cuentas correspondientes a los ejercicios económicos anteriores están siendo auditadas conforme a lo acordado en Asamblea General. El enlace al informe estará disponible en la web del colegio.

5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Colegio, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88 mantuvo la póliza contratada con la aseguradora MARKEL consistente en un seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para el/la Terapeuta Ocupacional Colegiado/a en el ejercicio de 2020 y con la intención de renovarlo en ejercicios posteriores.

A continuación figura una tabla que resume las coberturas de la póliza:

Garantía	COBERTURA
Responsabilidad civil de explotación	600.000 €
Responsabilidad civil profesional	300.000 €
Responsabilidad civil locativa	300.000 €
Responsabilidad civil patronal	200.000 €
Protección de datos	150.000 €
Defensa jurídica en caso de agresiones físicas	30.000 €
Defensa y fianzas judiciales	Incluida
Liberación de gastos	Incluida
Daños a documentos de terceros	180.000 €
Subsidio máximo mensual por inhabilitación profesional	2.000 € (18 meses)
Daños morales no consecuenciales	60.000 €

La póliza íntegra está disponible en el área de colegiados de la web del Colegio.

Cada miembro del Colegio puede solicitar una certificación individual en el que figuran las condiciones generales de la póliza y se certifica su adscripción a la misma.

El Colegio mantiene contratada una póliza de accidentes que cubre a los miembros de la Junta de Gobierno en los desplazamientos para el cumplimiento de las funciones de sus cargos. La póliza integra está disponible para su consulta para los colegiados a través de la web.

Durante el año 2020 no se han reportado siniestros a cargo de ninguna de ambas pólizas.

6 CUOTAS

Se mantienen las cuotas aprobadas por unanimidad en la Asamblea celebrada el 18 de Febrero de 2017, ratificadas en la asamblea de 2020:

- Cuota de Colegiación: 140€, divididos en dos semestres de 70€.
- Cuota de Colegiación para profesionales en desempleo: 70€, divididos en dos semestres de 35€.
- Gastos de gestión e inscripción: 25€.
- Cuota reducida "nuevos autónomos": 35 € la primera cuota tras el alta en el R.E.T.A.

Aplicándose un cálculo proporcional para la primera cuota semestral según el mes de alta en el Colegio:

	ENE-JUL	FEB-AGO	MAR-SEP	ABR-OCT	MAY-NOV	JUN-DIC
ORDINARIA	70 €	58 €	46 €	35 €	23 €	12 €
REDUCIDA	35 €	29 €	23 €	17 €	12 €	6 €

Se recuerda que en la Asamblea General de 3 de Marzo de 2018 se aprobó por unanimidad la propuesta de la Junta de Gobierno por la que no se aplicarán reducciones ni se harán reintegros si no hay respuesta en los plazos marcados por tesorería para el envío de la documentación.

7 PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

El Colegio no ha iniciado ni seguido procedimiento informativo o sancionador en el periodo que abarca esta Memoria.

8 SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa, y por consiguiente ninguna con procedimiento sancionador resuelto.

Tampoco se han presentado reclamaciones por los consumidores y usuarios contra el Colegio ni ninguno de sus miembros en el periodo que abarca ésta Memoria.

9 CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Código Deontológico de COFTO-CLM fue aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2012, y siguió vigente durante 2020, sin haber sufrido modificación.

10 INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno no han presentado situación de conflicto de intereses o incompatibilidad en el período que abarca esta Memoria.

11 ACTIVIDAD DE VISADO

El Colegio no ha efectuado actividad alguna de visado, dentro de sus competencias, en el periodo que abarca esta Memoria.